

Santiago, 30 de Abril de 2015.-

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Teatinos 120  
Presente

Insc: Registro de Valores N° 020

Ref: **Comunica Hecho Esencial**

Muy señores nuestros:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 9 e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de carácter General N° 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Abril de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó el Balance, Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2014.
- 2.- Se fijó la política de dividendo y se aprobó la distribución del dividendo definitivo N° 303 de \$ 28.- por acción. El referido dividendo se pagará a contar del día 13 de Mayo de 2015, teniendo derecho al mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 7 de Mayo de 2015.
- 3.- Se renovó el Directorio para el trienio 2015-2018, resultando elegidas las siguientes personas:

Directores Titulares

Sr. Bernardo Matte Larraín  
Sr. Eliodoro Matte Capdevila  
Sr. Andrés Ballas Matte  
Sr. Antonio Larraín Ibáñez  
Sr. Thierry Fournier  
Sr. Claudio Bastos de Oliveira  
Sr. Leonidas Vial Echeverría

Directores Suplentes

Sr. Luis Felipe Gazitúa Achondo  
Sr. Jorge Matte Capdevila  
Sr. Gastón López San Cristóbal  
Sr. Demetrio Zañartu Bacarreza  
Sr. Francisco Sanches  
Sr. Luis Carlos Valdés Correa  
Sr. Manuel José Vial Claro

Finalmente, se hace presente que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, fue elegido en calidad de director independiente titular el señor Leonidas Vial Echeverría y en calidad de director independiente suplente el señor Manuel José Vial Claro.

- 4.- Se determinó la remuneración del Directorio y se fijó la remuneración y presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2015.

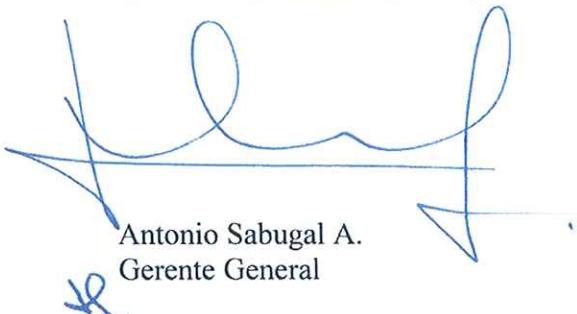


**VOLCAN.**

Compañía Industrial El Volcán S.A.

- 5.- Se informó sobre las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
- 6.- Se designó como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma KPMG.
- 7.- Se designó como periódico para las publicaciones sociales, el diario El Mercurio de Santiago.

Saluda atentamente a ustedes,



Antonio Sabugal A.  
Gerente General  
*[Handwritten signature]*

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.